

**INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

**1. OBJETO DEL INFORME**

La comisión de nombramientos y retribuciones de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la “**Sociedad**”) formula este informe de conformidad con los artículos 529 *decies* (apartado 6) y 529 *quindecies* (apartado 3.d) de la Ley de Sociedades de Capital, que establecen que la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros no independientes deberá ir precedida de un informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones.

Asimismo, este informe da cumplimiento al apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes.

Está previsto que la propuesta de nombramiento y reelección de miembros del consejo de administración se someta a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 25 o 26 de marzo de 2021, a las 12:30 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto quinto del orden del día.

**2. ANTECEDENTES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

De conformidad con el reglamento del consejo de la Sociedad, las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros a someter a la junta general han de sujetarse a un proceso formal, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones.

A los efectos de emitir el informe requerido la Comisión ha tenido en cuenta:

- La política de selección de consejeros y diversidad en la composición del Consejo
- La matriz de competencias
- La formación, experiencia profesional e idoneidad de los consejeros
- La dedicación de tiempo necesaria

Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha tenido en cuenta las vacantes que tendrán lugar en el seno del consejo de administración como consecuencia de la voluntad manifestada de forma anticipada por determinados consejeros de no ser reelegidos con efectos desde la celebración de la próxima Junta General. En concreto han manifestado dicha voluntad:

- El consejero dominical D. Juan Luis Arregui Ciarsolo. El Sr. Arregui Ciarsolo se mantiene como Presidente de Honor de la Compañía, nombramiento que fue acordado unánimemente por el Consejo, en abril de 2019, en reconocimiento a su trabajo y su contribución al éxito y transformación de la compañía durante su presidencia.

La comisión deja constancia expresa en el presente informe de su agradecimiento a D. Juan

Luis Arregui, por su extraordinaria aportación personal y profesional a la compañía, habiendo sido el principal artífice de la excepcional transformación experimentada por Ence desde su entrada en el accionariado en el año 2006, apostando desde un principio por aspectos tan actuales y necesarios como la energía renovable y la tecnología, que hoy en día son parte de la identidad de Ence, y atendiendo al mismo tiempo a la seguridad financiera de la compañía, mostrando en todo momento un compromiso constante con la evolución de Ence a largo plazo.

- El consejero independiente D. José Carlos del Álamo Jiménez, que, dado que lleva 12 años como consejero independiente, no podría ser reelegido con dicha categoría legal. La Comisión agradece al Sr. Del Álamo su valiosa aportación al consejo de administración y a las comisiones de las que ha sido parte y destaca su dedicación y compromiso con la Sociedad, muy especialmente en su condición de consejero independiente coordinador.
- El consejero otro externo D. Javier Echenique Landiribar. La Comisión agradece al Sr. Echenique su valiosa aportación profesional y su gran dedicación al consejo de administración y a las diferentes comisiones de Ence durante los dieciséis años en los que ha formado parte de la Sociedad.

La voluntad de no reelección manifestada por el Sr. Echenique y el Sr. Del Álamo se enmarca en el compromiso de los miembros del consejo con el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno que proponen el aumento del número de mujeres y de independientes en el consejo de administración, así como con los objetivos de diversidad establecidos en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la Composición del Consejo.

Por otra parte, ante las reelecciones previstas de los consejeros dominicales Retos Operativos XXI, S.L. y Turina 2000, S.L., se ha tenido en cuenta la próxima norma, que previsiblemente entrará en vigor durante el nuevo año, que obligará a que los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada sean personas físicas<sup>1</sup>. Como consecuencia de lo anterior, se ha considerado conveniente que no se proponga la reelección de dichos consejeros personas jurídicas y, en su lugar, se proponga el nombramiento como consejeros dominicales de las personas físicas que ostentaban su representación en el consejo. En este sentido, esta comisión informa sobre las propuestas de nombramiento de D. Oscar Arregui Abendivar y D. Gorka Arregui Abendivar como consejeros dominicales en lugar, respectivamente, de Retos Operativos XXI, S.L. y Turina 2000, S.L.

Por último, la comisión ha propuesto reducir en un puesto el tamaño del consejo de administración de la Sociedad, por lo que, en el caso de aprobación de las propuestas sometidas a la Junta General, el número total de miembros del consejo será de 13 miembros.

---

<sup>1</sup> A fecha de este informe, se encuentra aprobado por el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley por el que se modificará el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y otras normas financieras, a fin de transponer la Directiva 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas (“SRD II”).

### **3. INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES**

El consejo de administración ha solicitado a la comisión de nombramientos y retribuciones que informe sobre el nombramiento y la reelección de diversos consejeros que se tiene previsto proponer a la junta general de accionistas.

Sobre la base de lo expuesto en el apartado anterior, la comisión de nombramientos y retribuciones ha acordado informar favorablemente las propuestas de nombramiento de consejeros no independientes, como se explica a continuación.

#### **3.1 Nombramiento de D. Javier Arregui Abendivar como consejero dominical**

La propuesta del accionista significativo de la Sociedad Retos Operativos XXI, S.L. es sustituir a D. Juan Luis Arregui Ciarsolo por D. Javier Arregui Abendivar, cuyo nombramiento se tiene previsto proponer a dicha junta general de accionistas.

La comisión de nombramientos y retribuciones, después de analizar la trayectoria profesional de D. Javier Arregui ha concluido en su idoneidad para ocupar la posición de consejero dominical, destacando su experiencia y conocimientos en el ámbito de la gestión forestal, así como en el desarrollo internacional de negocio, enfocado en el ámbito de la energía. Estas competencias responden adecuadamente a los perfiles que se ha considerado necesarios que estén presentes en el Consejo.

Igualmente se ha valorado su capacidad de dedicación al puesto, concluyendo que se considera adecuada.

Por ello, la comisión ha acordado elevar su informe favorable al consejo para que pueda proponer a la junta general el nombramiento de D. Javier Arregui Abendivar como consejero dominical por el período estatutario de tres años en sustitución de D. Juan Luis Arregui Ciarsolo.

#### **3.2 Nombramiento de D. Óscar Arregui Abendivar como consejero dominical, en sustitución del consejero persona jurídica Retos Operativos XXI, S.L.**

El accionista significativo de la Sociedad Retos Operativos XXI, S.L. ha propuesto su sustitución como consejero dominical de la Sociedad por D. Óscar Arregui Abendivar, quien ha sido hasta ahora su representante persona física como miembro del consejo de Ence, y cuyo nombramiento se tiene previsto proponer a la junta general de accionistas.

La comisión de nombramientos y retribuciones valora muy favorablemente la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de D. Oscar Arregui Abendivar como representante persona física de Retos Operativos XXI, S.L., considerando que su perfil y preparación, con especial consideración de las cuestiones agroforestales y medioambientales, permiten aportar una experiencia muy necesaria en el ámbito del Consejo y de la Comisión de Sostenibilidad.

Por ello, ha acordado elevar su informe favorable al consejo para que pueda proponer a la junta general el nombramiento de D. Oscar Arregui Abendivar como consejero dominical por el período estatutario de tres años.

### 3.3 Nombramiento de D. Gorka Arregui Abendivar como consejero dominical, en sustitución del consejero persona jurídica Turina 2000, S.L.

La propuesta del accionista significativo de la Sociedad Retos Operativos XXI, S.L. es sustituir al consejero dominical persona jurídica Turina 2000, S.L. por D. Gorka Arregui Abendivar, quien ha sido su representante persona física desde su primer nombramiento como miembro del consejo de Ence, y cuyo nombramiento se tiene previsto proponer a la junta general de accionistas.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado de forma muy positiva la dedicación de D. Gorka Arregui Abendivar, en el consejo de administración de la compañía, señalando la asistencia puntual a las reuniones y la adecuada preparación de los asuntos tratados, sus aportaciones y la calidad de su trabajo, las cuales han contribuido al debate y a la reflexión, tanto en el consejo como en las comisiones en las que ha participado.

Por ello, la comisión ha acordado elevar su informe favorable al consejo para que pueda proponer a la junta general el nombramiento de D. Gorka Arregui como consejero dominical de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

### 3.4 Ratificación y nombramiento de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real como consejero dominical, designado por cooptación por el consejo de administración de la Sociedad de fecha 22 de diciembre de 2020

La comisión informa favorablemente la ratificación y el nombramiento de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real como consejero dominical de la Sociedad, que fue nombrado miembro del consejo de administración por cooptación, en su reunión de 22 de diciembre de 2020, previo informe favorable de esta comisión, a propuesta del accionista significativo Mendibea 2002, S.L., cubriendo la vacante producida en su seno tras la renuncia a su cargo por el consejero La Fuente Salada, S.L.

La experiencia profesional en diversos sectores de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real y el trabajo realizado como representante persona física de La Fuente Salada, S.L. y de Mendibea 2002, S.L. en el consejo de administración de Ence desde el año 2014, ha sido destacados por la comisión, la cual ha valorado muy significativamente su contribución en las deliberaciones del consejo y la calidad de sus aportaciones a los debates del Consejo, apreciando su visión estratégica del negocio. Asimismo, la Comisión destaca el conocimiento del Sr. Comenge respecto del sector industrial y su experiencia internacional, y el tiempo dedicado a la compañía participando activamente en las reuniones del Consejo y Comisiones de las que es parte.

Por tanto, la comisión ha acordado elevar su informe favorable al consejo para que pueda proponer a la junta general la ratificación del nombramiento de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real como consejero dominical por el período estatutario de tres años.

## **4. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERA INDEPENDIENTE**

La comisión de nombramientos y retribuciones ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de reelección de Dña. Rosa María García Piñeiro como consejera independiente de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado de forma muy positiva la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de la Sra. García Piñeiro (cuyo currículum vitae se adjunta como Anexo I al presente informe) como consejera independiente desde su incorporación al consejo en

2018. La comisión ha destacado sus conocimientos y experiencia en el ámbito de la sostenibilidad así como el desarrollo de su carrera en el sector industrial, lo que le permite identificar y abordar cuestiones de interés en el seno del consejo y compartir una visión práctica y cercana a la realidad de las plantas y biofábricas. Es especialmente valorada su contribución en la Comisión de Sostenibilidad, apoyada en su experiencia internacional y buen conocimiento de la regulación y tendencias en cuestiones ASG.

La comisión igualmente ha considerado óptima la dedicación de Dña. Rosa Garcia, su asistencia puntual a las reuniones y la preparación suficiente de las cuestiones que han de ser debatidas o tratadas en las reuniones.

En atención a sus condiciones personales y profesionales y al desempeño de su cargo de consejera, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que la Sra. García Piñeiro cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican elevar al consejo de administración la propuesta de reelección de Dña. Rosa María García Piñeiro como consejera independiente por el período estatutario de tres años, para su sometimiento a la junta general.

## **5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERA INDEPENDIENTE**

Para cubrir la vacante que se producirá en el Consejo con la salida del Sr. del Álamo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha considerado conveniente la incorporación de una nueva consejera independiente, para lo que ha llevado a cabo un proceso de selección en el que ha participado un consultor externo de reconocido prestigio.

Teniendo en cuenta la experiencia y conocimientos considerados necesarios y el compromiso de diversidad de género recogido en la Política de Selección de Consejeros y de diversidad en la composición del consejo, la Comisión definió al inicio del proceso de selección de candidatos el perfil de consejera idónea para cubrir dichas vacantes y complementar y reforzar el perfil de los ya existentes, basándose para esto último en la matriz de competencias del consejo de administración.

A raíz de dicho proceso de selección, se eleva al consejo de administración la propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones de nombramiento de D<sup>ª</sup>. María de la Paz Robina Rosat como consejera independiente de la Sociedad para su sometimiento a la junta general.

D<sup>ª</sup>. María de la Paz Robina Rosat (cuyo *curriculum vitae* se adjunta como **Anexo II**) es Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad de Valladolid y desarrollado su carrera profesional en Michelin España y Portugal, donde ha sido la primera mujer en ocupar todas y cada una de las responsabilidades asumidas. La comisión ha valorado su acreditada experiencia en el sector industrial, especialmente en el ámbito de la dirección de fábricas y centros de producción, sus puestos de responsabilidad sobre la calidad de producto y la logística, así como sus competencias en materia de gestión y formación de capital humano.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, que responden al perfil que se fijó cuando se decidió iniciar el proceso de selección, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que D<sup>ª</sup>. María de la Paz Robina Rosat cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de su nombramiento como consejera independiente por el período estatutario de tres años.

**6. TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LAS PROPUESTAS ANTERIORES**

Como consecuencia de todo lo anterior, en el caso de que la Junta General apruebe las propuestas de acuerdo sobre nombramientos y reelecciones, el consejo de administración de la Sociedad estará compuesto por 13 miembros, y en concreto, por 1 consejero ejecutivo y 12 consejeros externos, de los cuales 5 son independientes. Así, los consejeros independientes representan el 38% del consejo, esto es, más de un tercio, de acuerdo con la recomendación del Código de Buen Gobierno para las sociedades de mediana capitalización. Asimismo, el consejo estará formado por 5 mujeres, representando un 38% del total. De esta forma, Ence cumple el objetivo de superar el 30% de consejeras en 2021, que había fijado en su política de selección de consejeros de acuerdo con lo recomendado por el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, y muestra su decidido compromiso con la diversidad de género en la composición del consejo.

## Anexo I

### ***Curriculum vitae de Dña. Rosa María García Piñeiro***

D<sup>a</sup>. Rosa María García Piñeiro es ingeniera industrial por la Universidad de Vigo y cuenta, asimismo, con un master en dirección y administración de empresas por la Universidad de Ginebra así como con un master de ingeniería de medioambiente por la Escuela de Organización Industrial. Posee una extensa experiencia en el sector industrial, destacando su foco en medioambiente y sostenibilidad y su visión internacional. Ha desarrollado su carrera profesional en Alcoa, donde ha ocupado posiciones como ingeniera de medioambiente, auditora interna de medioambiente, seguridad y salud laboral, Directora de Seguridad y Salud Laboral, Directora de Asuntos Gubernamentales y Sostenibilidad para Europa y Presidenta de Alcoa Inespa, S.L. en España. En la actualidad es Directora Global de Sostenibilidad de Grupo Alcoa y Presidenta de la Fundación Alcoa. Asimismo, es consejera independiente en el consejo de administración de Acerinox, S.A.

## Anexo II

### ***Curriculum vitae* de Dña. María de la Paz Robina Rosat**

Dña. Maria de la Paz Robina Rosat es Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad de Valladolid.

Ha desarrollado toda su carrera profesional en Michelin España y Portugal donde ha sido la primera mujer en ocupar todas y cada una de las Responsabilidades asumidas. En febrero de 1988 se incorporó a la Sociedad Michelin España en la fábrica de Vitoria, ocupando diferentes puestos de responsabilidad dentro de los dominios de calidad y fabricación en la producción de semiterminados. En febrero de 1993 se trasladó a la fábrica de Aranda de Duero continuando en el ámbito de Calidad e Industrialización, siendo Responsable de Garantía Calidad de la fabricación de neumáticos de camión. En junio de 2004, desde la sede central de Valladolid, desempeñó la Responsabilidad de la Gestión, Formación y Administración de Personal para el conjunto de Michelin España y Portugal. Desde julio de 2009 y durante 7 años, dirigió la fábrica de neumáticos de camión de Aranda de Duero. En agosto de 2016, asumió la Dirección del Centro Industrial de Michelin en Álava, uno de los mayores del grupo Michelin en el mundo, compuesto por 4 Actividades Industriales en Vitoria y un centro Logístico en Araia.

En la actualidad, y desde marzo de 2019, es Directora de Recursos Humanos, Directora General y Presidenta del Consejo de Administración de Michelin España Portugal S.A. También es miembro del Consejo de Administración de Signus Ecovalor, de la Junta directiva Consorcio del Caucho y del Consejo Rector del cluster de automoción FACYL.